

**XXX Legislatura  
(1922-1924)**

**COMISIÓN 1ª DE GUERRA:**

			
<b>GRAL. DIP. ONÉSIMO GONZALEZ</b>	<b>DIP. JUAN DE DIOS BÁTIZ</b>	<b>DIP. ISMAEL ROMERO G.</b>	<b>DIP. RAFAEL QUEVEDO</b>

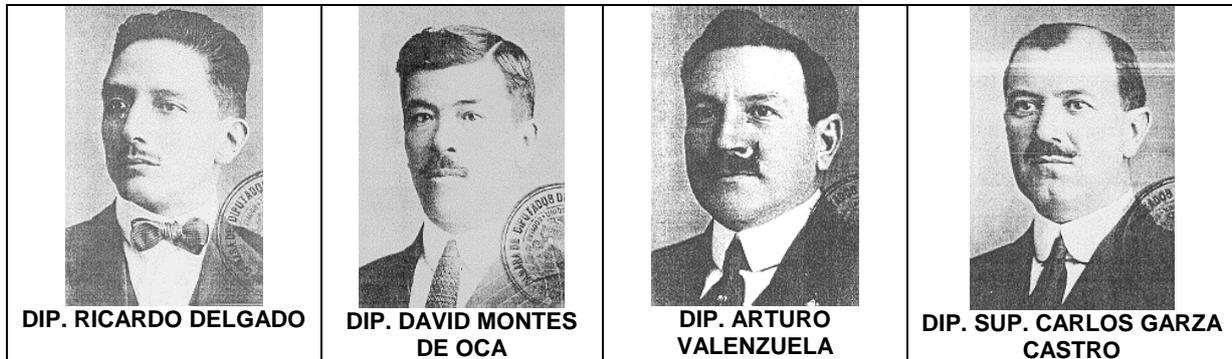
**COMISIÓN 2ª DE GUERRA:**

			
<b>DIP. AURELIO SEPÚLVEDA</b>	<b>GRAL. DIP. RICARDO REYES MÁRQUEZ</b>	<b>DIP. RAFAEL GARIBAY</b>	<b>GRAL. DIP. SUP. FILIBERTO GÓMEZ</b>

**COMISIÓN 3ª DE GUERRA:**

			
<b>DIP. ISIDRO CARDONA</b>	<b>DIP. LEOPOLDO REYNOSO DÍAZ</b>	<b>DIP. FRANCISCO DE P. ÁLVAREZ</b>	<b>DIP. SUP. JOSÉ M. GUTIÉRREZ</b>

## **COMISIÓN DE ESTABLECIMIENTOS FABRILES Y APROVISIONAMIENTOS MILITARES:**



### **Dictámenes:**

- Dictamen de la 1a. Comisión de Guerra referente a la solicitud de patente de retiro del C. Mayor Justino Resendis. 18/09/22
- Dictamen de la 1a. Comisión de Guerra, relativo a la solicitud de pensión del C. Eusebio Curiel. 18/09/22
- Dictamen de la 3a. Comisión de Guerra, referente a la solicitud de patente de retiro del C. Capitán 1o. Joaquín Rosas. 18/09/22
- Dos dictámenes de la 1a. Comisión de Guerra relativas a la solicitud de patente de retiro del C. General exFederal Luis B. Becerril y a la de pensión de la señora Margarita Nuñez viuda de González, respectivamente. 18/09/22
- Dictamen de la 1ª la Comisión de Guerra relativo a la solicitud de C. Eusebio Curiel, por la cual pide una pensión por los servicios que, dice, prestó a la patria, donde la Comisión resolvió lo siguiente: "Archívese el expediente formado con la solicitud de pensión del C. Eusebio Curiel, hasta en tanto no compruebe debidamente los servicios que dice prestó a la nación." 18/09/22
- Dictamen de la 1ª la Comisión de Guerra relativo a la solicitud que envió a esta H. Cámara el C. General Brigadier del extinto Ejército Federal, Luis Becerril, a efecto de que se le conceda su patente de retiro, donde la Comisión resolvió lo siguiente: "remítase a la Secretaría de Guerra y Marina el expediente relativo a la solicitud de patente de retiro del C.

General ex Federal Luis B. Becerril, para que este Ministerio resuelva sobre el particular." 18/09/22

- Dictamen de la 1ª la Comisión de Guerra relativo a la solicitud de la señora Margarita Núñez viuda de González, en la cual pide se le otorgue una pensión como recompensa a los servicios que prestó a la patria su finado hijo el Mayor Leocadio González Núñez, donde la Comisión resolvió lo siguiente: "Por no comprobar la señora Margarita Núñez viuda de González los servicios que dice prestó a la nación su finado hijo el Mayor Leocadio González Núñez, no ha lugar a concederle la pensión que solicita. Archívese este expediente. 18/09/22
- Dictamen de la 1ª Comisión de Guerra que hace referencia a la solicitud de la señora Rosario Velasco, por los servicios que prestó a la patria, durante más de 35 años, su finado esposo el pagador Manuel Ramírez, por lo cual se resolvió lo siguiente: "No ha lugar a otorgar la pensión que solicita la señora Rosario Velasco, por los servicios que prestó a la nación su finado esposo, el pagador Manuel Ramírez. Comuníquese este acuerdo a la interesada y devuélvansele los documentos que acompañó a su instancia relativa".18/09/22
- Dictamen de la 1ª Comisión de Guerra que hace referencia a la solicitud de patente de retiro que presentó ante la Secretaría de Guerra y Marina, el C. General ex Federal Antonio Viruelas, donde la Comisión resolvió lo siguiente: "Remítase a la Secretaría de Guerra y Marina el expediente formado con la solicitud de patente de retiro del C. General exFederal Antonio Viruegas, para que este Ministerio resuelva sobre el particular." 18/09/22
- Dictamen de la 1ª Comisión de Guerra que hace referencia a la solicitud del C. Mayor del Ejército, Francisco Lara, pidiendo se le conceda patente de retiro por haber prestado sus servicios militares a la nación durante más de treinta y cinco años, por lo que la Comisión resuelve: "Remítase a la Secretaría de Guerra y Marina, para que resuelva sobre el particular, la solicitud de patente de retiro del C. Mayor del Ejército, Francisco Lara."18/09/22
- Se aprobó el dictamen de la 3ª. Comisión de Guerra, que resuelve se remita a la Secretaría de Guerra y Marina el expediente que trata de la

solicitud de patente de retiro del Mayor Justino Reséndiz, a fin de que esa Secretaría acuerde sobre el particular. 20/09/22

- Dictamen que presentó la 2ª. Comisión de Guerra, proponiendo se archive el expediente relativo a la solicitud de pensión del C. Eusebio Curiel, hasta que el interesado compruebe debidamente los servicios que dice haber prestado a la nación. La Asamblea desechó en votación económica el dictamen, por lo que volvió a la Comisión para que lo reforme en el sentido de la discusión. 20/09/22
- Dictamen de la 1ª Comisión de Guerra que hace referencia a la solicitud de la señora Luz Cárdenas viuda de Félix, pidiendo se le pague íntegra la pensión que actualmente disfruta y se le cubra el 50 por ciento que se le adeuda. Por lo cual la Comisión resolvió: "Dígase a la señora Luz Cárdenas viuda de Félix, que no ha lugar a aumentarle la pensión que actualmente disfruta. Comuníquese a la interesada este acuerdo y devuélvanse los documentos que acompañó a su solicitud." 04/10/22
- Dictamen de la 1ª Comisión de Guerra que hace referencia a la solicitud de la señorita Elvira Vargas, pidiendo se le pague lo que por concepto de pensión dejó de percibir del 30 de junio de 1913 al 5 de enero de 1921, fecha en que se le decretó la pensión que actualmente goza, donde la Comisión resuelve: "Dígase a la señorita Elvira Vargas que las leyes y decretos surten sus efectos desde la fecha de su promulgación, y que , por lo mismo, no tiene derecho alguno para exigir el pago de una pensión que no le había sido decretada. Comuníquesele este acuerdo y devuélvanse los documentos que adjuntó a su solicitud." 04/10/22
- Dictamen de la 2ª. Comisión de Guerra que hace referencia al memorial que, remitió a la H. Cámara de Diputados la señora Herminia Torres viuda de Mata, por lo que la Comisión resuelve: "Estando facultado el Ejecutivo de la Unión, por decreto de 19 de enero de 1918, para conceder pensiones a los deudos de revolucionarios muertos en campaña, remítase al mismo expediente con la solicitud de la señora Herminia Torres viuda de Mata. Comuníquese este acuerdo a la interesada." 04/10/22
- Dictamen de la 2ª. Comisión de Guerra que hace referencia a la solicitud de la señora Aurora Pávon viuda de Gallardo, pidiendo se le otorgue una pensión por la muerte en campaña de su finado esposo, el C. Coronel ex

Federal Lucio Gallardo, donde la Comisión resuelve: "No ha lugar a conceder a la señora Aurora Pavón viuda de Gallardo la pensión que solicita, por estar incluido su caso en la circular de la Secretaría de Guerra y Marina, de fecha 31 de diciembre de 1920 la cual no toma en consideración la época de la usurpación huertista para conceder pensiones. Comuníquese este acuerdo a la interesada, devolviéndosele los documentos que adjuntó a su petición." 04/10/22

- Dictamen de la 2ª. Comisión de Guerra que hace referencia a la solicitud de la señora Susana Boy viuda de Hernández, en que pide le sea pagada íntegra la pensión que actualmente disfruta, por lo cual la Comisión resuelve: "No ha lugar a aumentar a la señora Susana Boy viuda de Hernández, la pensión que solicita. Comuníquesele este acuerdo y devuélvasele los documentos que acompañó a su instancia respectiva." 04/10/22
- Dictamen de la 2ª. Comisión de Guerra que hace referencia a la solicitud de el C. Subteniente Vidal Cárdenas, pidiendo se le otorgue una pensión por los servicios que dice prestó a la patria, fue turnado para su estudio a la Comisión de Guerra que se honra en formular este dictamen, donde la Comisión resuelve que por no comprobar debidamente el C. Subteniente Vidal Cárdenas los servicios que dice prestó a la nación, no ha lugar a concederle la pensión que solicita. Comuníquesele al interesado, devolviéndosele los documentos que acompañó a su petición." 04/10/22
- Dictamen de la 1ª Comisión de Guerra que hace referencia a la solicitud de Capitán 1o. de Infantería, Matías Martínez, solicitando se le decrete una pensión por los servicios que tiene prestados a la patria, por lo que la Comisión resuelve: "Archívese el expediente formado con la solicitud de pensión del Capitán 1o. de Infantería, Matías Martínez, por no comprobar los servicios que dice prestó a la nación. Comuníquese este acuerdo." 04/10/22
- Dictamen de la 3ª Comisión de Guerra que hace referencia a la solicitud del la señora Francisca Llamas viuda de Arroyo, pidiendo una pensión por los servicios que prestó a la revolución su finado hijo, el Mayor José Arroyo y Llamas. Donde la Comisión resuelve: "Estando facultado el Ejecutivo Federal para resolver pensiones de deudos de revolucionarios muertos en campaña, remítase al mismo, el expediente con la solicitud

de pensión de la señora Francisca Llamas viuda de Arroyo. Comuníquesele a la interesada." 04/10/22

- Dictamen de la 3ª Comisión de Guerra que hace referencia a la solicitud del C. Refugio Roldán pidiendo se le otorgue un pensión por los servicios prestados a la causa libertaria por su finado hijo, el Capitán 1o. Juvenal Roldán. donde la Comisión resuelve: "Estando facultado el Ejecutivo Federal para otorgar pensiones a los deudos de revolucionarios muertos en campaña, remítase al mismo, el expediente con la solicitud de pensión del C. Refugio Roldán." 04/10/22
- Dictamen de la 1ª Comisión de Guerra que hace referencia a la solicitud de la señora Luisa Montes de Oca viuda de Cueto, pidiendo le sea aumentada la pensión que actualmente disfruta, como viuda del General de Brigada José B. Cueto, donde la Comisión resuelve: "Dígase a la señora Luisa Montes de Oca viuda de Cueto, que no ha lugar a aumentarle la pensión que actualmente está disfrutando, por no existir ninguna ley que autorice lo que pide." 04/10/22
- Dictamen de la 1ª Comisión de Guerra que hace referencia a la solicitud de la señora Paula R. de León pidiendo se le otorgue una pensión como recompensa a los servicios que prestó a la revolución su finado hijo el Mayor Generoso León. Dicho asunto fue turnado a la Comisión de Guerra que formula el presente dictamen, donde la Comisión resuelve: "No ha lugar a conceder a la señora Paula R. de León la pensión que solicita. Archívese este expediente." 04/10/22
- Dictamen de la 1ª Comisión de Guerra que hace referencia a la solicitud de el C. José María Calderón pidiendo se le otorgue una pensión por los servicios que tiene prestados a la patria, en su calidad de guarda parque de Artillería Permanente. donde se resuelve que: "Por no ameritar recompensa los servicios que prestó a la nación el guardaparque de Artillería Permanente, José María Calderón, no ha lugar a otorgarle la pensión que solicita. Comuníquese al interesado." 04/10/22
- Dictamen de la 3ª Comisión de Guerra que hace referencia a la solicitud de la señora María Ruíz Romero, por medio del cual solicita se le otorgue una pensión por los servicios que prestó a la patria su finado padre el C. Rafael Ruiz, donde se resuelve: "Por no comprobar la señora María Ruiz Romero los servicios que dice prestó a la nación su finado padre el C.

Rafael Ruiz, no ha lugar a concederle la pensión que solicita. Comuníquese este acuerdo a la peticionaria, devolviéndosele los documentos que adjuntó a su solicitud, y en su oportunidad archívese este expediente." 04/10/22

- Dictamen de la 3ª Comisión de Guerra que hace referencia a la solicitud de la señora Dolores Guzmán viuda de Gil, pidiendo se le conceda una pensión por los servicios que prestó a la patria su extinto esposo, el C. General del extinto Ejército Federal, Luis G. Gil. por lo que la Comisión resuelve: "Por no comprobar la señora Dolores Guzmán viuda de Gil, los servicios que dice prestó a la patria su extinto esposo el C. General exFederal Luis G. Gil, no ha lugar a otorgarle la pensión que solicita. Comuníquese este acuerdo a la interesada, devolviéndole los documentos que acompañó a su escrito de petición."06/10/22
- Dictamen de la 3ª Comisión de Guerra que hace referencia a la solicitud del C. Porfirio Bueno pidiendo se le conceda una pensión por los servicios que dice prestó a la patria, por lo que la Comisión resolvió lo siguiente: "Por no comprobar debidamente el C. Porfirio Bueno los servicios que dice prestó al país no ha lugar a concederle la pensión que pide. Comuníquese este acuerdo al peticionario, devolviéndole los documentos que acompañó a su solicitud." 06/10/22
- Dictamen de la 3ª Comisión de Guerra que hace referencia a la solicitud de el C. Pedro del Rey, en el cual pide le sea otorgada una pensión por los servicios que tiene prestados al país, donde la Comisión resuelve: "Por no comprobar el C. Pedro del Rey los servicios que dice prestó a la patria, no ha lugar a concederle la pensión que solicita. Comuníquesele esta resolución y archívese el expediente." 06/10/22
- Dictamen de la 3ª Comisión de Guerra que hace referencia a la solicitud de la señora María Sóstenes Echeverría y Miramontes en el que pide por los servicios que prestó a la Patria su finado hermano el Comandante de guerrilla Juan Echeverría y Miramontes, se le otorgue una pensión, por lo que la Comisión resuelve: "Por no comprobar la señora María Sóstenes Echeverría y Miramontes los servicios que dice prestó a la Patria su finado hermano el C. Comandante de guerrilla Juan Echeverría y Miramontes, no ha lugar a otorgarle la pensión que solicita. Comuníquese a la interesada este acuerdo, devolviéndosele los documentos que acompañó a su escrito de petición." 06/10/22

- Dictamen de la 3ª Comisión de Guerra que hace referencia a la solicitud de el C. Victoriano Cortés, en que pide se le otorgue una pensión por los servicios que ha prestado a la patria, en su calidad de Teniente Coronel del ex - Ejército Federal. por lo que la Comisión resuelve: "Por no comprobar el C. Teniente Coronel ex-Federal Victoriano Cortés los servicios que dice presto a la nación, no ha lugar a concederle la pensión que solicita. Comuníquesele este acuerdo." 06/10/22
- Dictamen de la 3ª Comisión de Guerra que hace referencia a la solicitud de pensión de la señora Esther Bermúdez viuda de Sánchez Herrera, por lo que la Comisión llega al siguiente punto de acuerdo: "Estando facultado el Ejecutivo de la Unión, por decreto de 19 de enero de 1918, para otorgar pensiones a deudos de revolucionarios muertos en campaña, remítase al mismo, el expediente con la solicitud de pensión de la señora Esther Bermúdez viuda del extinto Coronel Ramón Sánchez Herrera. Comuníquese a la interesada este acuerdo." 06/10/22
- Dictamen de la 3ª Comisión de Guerra que hace referencia a la solicitud de la señora Asunción Moreno viuda de Del Río, en que pide una pensión como recompensa a los servicios que prestó al país su finado padre el C. Coronel republicano Lino Merino, por lo que la Comisión resuelve: "Por haber fallecido la señora Asunción Merino viuda del Del Río, archívese el expediente." 06/10/22
- Dictamen de la 3ª Comisión de Guerra que hace referencia a la solicitud de la señora Carlota Benavides viuda de Mejía, en que solicita se le conceda una pensión por los servicios que prestó a la patria su finado esposo el C. Teniente Coronel Pablo Mejía, por lo que la Comisión resuelve: "Por no comprobar la señora Carlota Benavides viuda de Mejía los servicios que dice prestó a la patria su finado esposo, el C. Teniente Coronel Pablo Mejía, no ha lugar a otorgarle la pensión que solicita. Comuníquese a la interesada este acuerdo." 11/10/22
- Dictamen de la 3ª Comisión de Guerra que hace referencia a la solicitud del C. Leandro del Valle, pidiendo le sea concedida una pensión en recompensa a los servicios prestados a la patria por su extinto padre, el C. General de Brigada Rómulo del Valle, por lo que la Comisión resuelve: "Por no encontrarse el C. Leandro del Valle comprendido en la Ley de Pensiones de 1896, no ha lugar a concederle la pensión que solicita.

Comuníquesele este acuerdo y devuélvasele los documentos que adjuntó a su petición."11/10/22

- Dictamen de la 3ª Comisión de Guerra que hace referencia a la solicitud de la señora Carmen Dozal viuda de Velasco, en que solicita se le otorgue una pensión en recompensa a los servicios que prestó al país su finado esposo, el General de División ex-Federal J. Refugio Velasco, por lo que la Comisión resuelve que: "No ha lugar a conceder a la señora Carmen Dozal viuda de Velasco la pensión que solicita, en virtud de no haber muerto su esposo en campaña, en actos del servicio, ni enfermedad contraída en la misma campaña. Comuníquesele este acuerdo y devuélvasele los documentos que acompañó a su escrito de petición." 11/10/22
- Dictamen de la 1ª Comisión de Guerra que hace referencia a la solicitud del C. Coronel del extinto Ejército Federal, Enrique Sotomayor, pidiendo se le decrete una pensión por los servicios que prestó a la patria, durante la guerra de Intervención Francesa, por lo cual la Comisión resuelve lo siguiente: "Estando comprobado oficialmente que el C. Coronel Enrique Sotomayor disfruta de una pensión que le concedió el Ejecutivo Federal, archívese, por extemporáneo, este expediente, comunicándose esta resolución al interesado." 20/10/22
- Dictamen de la 1ª Comisión de Guerra que hace referencia a la solicitud de la señora Rosa Rebeca Novoa, pidiendo se le decrete una pensión en recompensa a los servicios que prestó a la patria su finado padre, el Mayor de Infantería Julio S. Novoa, por lo que la Comisión resolvió: "Por no comprobar la señora Rosa Rebeca Novoa los servicios que dice prestó a la patria su extinto padre, el Mayor de Infantería, Julio S. Novoa, no ha lugar a otorgar la pensión que solicita. Comuníquese este acuerdo a la interesada y devuélvasele los documentos que acompañó a su petición." 20/10/22
- Dictamen de la 1ª Comisión de Guerra que hace referencia a la solicitud del C. Rafael Muñoz Moreno pidiendo se le conceda una pensión como biznieto del benemérito de la patria, don Pedro Moreno, por lo que queda resuelto que: "Archívese el expediente formado con la solicitud de pensión del C. Rafael Muñoz Moreno, biznieto del benemérito de la patria, don Pedro Moreno. Comuníquese este acuerdo al interesado y devuélvasele los documentos que acompañó a su petición." 20/10/20

- Dictamen de la 3ª Comisión de Guerra que hace referencia a la solicitud de la señora María Guadalupe Armenta viuda de Jiménez, pidiendo le sea aumentada la pensión que actualmente disfruta como viuda del finado Teniente de Infantería Eraclio Jiménez, por lo que la Comisión resuelve: "No ha lugar a aumentar a la señora Guadalupe Armenta viuda de Jiménez, la pensión que actualmente disfruta. Comuníquese este acuerdo a la interesada y en su oportunidad archívese el expediente." 20/10/22
- Dictamen de la 2ª Comisión de Guerra que hace referencia a la solicitud de la señora María Pardo viuda de Valdivielso, pidiendo se le otorgue una pensión en recompensa a los servicios que prestó a la patria su finado esposo, el Teniente Coronel de Caballería ex-Federal, Teodoro Valdivielso, por lo que la Comisión resolvió que: "Por no comprobar la señora María Pardo viuda de Valdivielso los servicios que dice prestó a la nación su finado esposo, el Teniente Coronel Teodoro Valdivielso, no ha lugar a otorgarle la pensión que solicita. Comuníquese este acuerdo a la interesada, y archívese el expediente." 20/10/22
- Dictamen de la 2ª Comisión de Guerra que hace referencia a la solicitud de la señora Julia A. viuda de Zamora, en que pide se le otorgue una pensión en recompensa a los servicios que prestó al país su finado esposo, el Teniente Coronel de Caballería, Luis G. Zamora, por lo que la Comisión resolvió que: "Por no comprobar la señora Julia A. viuda de Zamora los servicios que dice prestó a la nación su finado esposo, el Teniente Coronel de Caballería Luis G. Zamora. no ha lugar a otorgarle la pensión que solicita. Comuníquese este acuerdo a la interesada y archívese el expediente." 20/10/22
- Dictamen de la 1ª Comisión de Guerra que hace referencia a la solicitud de la señora Francisca Santa Cruz viuda de León, pidiendo se le otorgue una pensión en recompensa de los servicios que prestó a la patria su finado padre el Comandante de Escuadrón Tomás Santa Cruz. Dicho asunto fue turnado a la 1a. Comisión de Guerra, por lo que la Comisión resolvió que: "Por no comprobar la señora Francisca Santa Cruz viuda de León, los servicios que dice prestó a la patria su finado padre el C. Comandante de Escuadrón, Tomás Santa Cruz, no ha lugar a otorgarle la pensión que solicita. Comuníquese este acuerdo, y archívese el expediente." 15/11/22

- Dictamen de la 1a. Comisión de Guerra relativo a la solicitud de pensión de la señora Carmen Trillo viuda de Salcedo, donde se aprueba un proyecto de decreto presentado por la mayoría de la diputación de Jalisco, a fin de que se autorice al Ejecutivo de la Unión, para que suministre \$3,000.00 para la construcción de un puente en el camino de Guadalajara a México; pasa al Ejecutivo para los efectos de ley. 22/11/22
- Dictamen de la 2a. Comisión de Guerra, que se refiere a la solicitud de pensión del C. Carlos Francisco Rocha. 22/11/22
- Dictamen de la 3a. Comisión de Guerra relativo a la solicitud de pensión de la señorita Carmen Díaz, pidiendo, por los servicios que prestó a la patria su finado padre, el C. Coronel Agustín Díaz, se le otorgue una pensión, por lo que la Comisión resolvió que: "Por los servicios que prestó a la patria el finado Coronel Agustín Díaz, se concede a su hija, la señorita Carmen Díaz, una pensión de cuatro pesos diarios, que le pagará íntegramente la Tesorería General de la Nación, mientras no cambie de estado." 24/11/22
- Dictamen de la 3a. Comisión de Guerra, donde resuelve que: "Por los servicios que prestó a la patria el finado Coronel Agustín Díaz, se concede a su hija, la señorita Carmen Díaz, una pensión de cuatro pesos diarios, que le pagará íntegramente la Tesorería General de la Nación, mientras no cambie de estado." 28/11/22
- Dictamen de la 1ª Comisión de Guerra en el que se concede a la señorita Francisca García Sánchez, hija del extinto General Gertrudis del mismo apellido, una pensión de diez pesos diarios, que le serán pagados por la Tesorería General de la Nación. 28/11/22
- Dictamen de la 2ª Comisión de Guerra que hace referencia a la solicitud de la señora Isidora Soto viuda de Pineda, en la cual pide se le otorgue una pensión en recompensa a los servicios que prestó a la revolución su extinto hijo, el General Brigadier Fidel Pineda, por lo que la Comisión resolvió que: "En virtud de estar facultado el Ejecutivo de la Unión para conceder pensiones a los deudos de revolucionarios muertos en campaña, según decreto de 19 de enero de 1918, remítase al mismo, el expediente con la solicitud de pensión de la señora Isidora Soto viuda de Pineda. Comuníquese este acuerdo a la interesada." 30/11/22

- Dictamen de la 2ª Comisión de Guerra que hace referencia a la solicitud de la señora Eulalia Estrada, en el que pide se le otorgue una recompensa por los servicios que prestó a la revolución su finado hijo, el Sargento 2o. Arturo Madrid, por lo que la Comisión resolvió que: "En virtud de estar facultado el Ejecutivo de la Unión para acordar pensiones a los deudos de revolucionarios muertos en campaña, remítase al mismo el expediente formado con la solicitud de pensión de la señora Eulalia Estrada. Comuníquese este acuerdo a la interesada." 30/11/22
- Dictamen de la 2ª Comisión de Guerra que hace referencia a la solicitud de el C. Teniente Coronel Cosme Pérez, a efecto de que se le conceda una pensión en recompensa a los servicios que prestó a al patria, en la época de la Intervención Francesa, por lo que la Comisión resolvió que: "En virtud de haber fallecido el C. Teniente Coronel Cosme Pérez, archívese el expediente formado con su solicitud de pensión." 30/11/22
- Dictamen de la 1ª Comisión de Guerra que hace referencia a la solicitud de la señora Luisa Melo viuda de Urrutia, pidiendo, que, por los servicios que prestó a la patria su finado esposo, el Capitán 1o. Manuel Urrutia, se le otorgue una pensión, por lo que la Comisión resolvió que: "Por los servicios que prestó a la patria el finado Capitán 1o. Manuel Urrutia, se concede a su viuda, la señora Luisa Melo, una pensión de dos pesos diarios, que le serán pagados íntegramente por la Tesorería General de la Federación, mientras conserve su actual estado civil." 30/11/22
- Dictamen de la 1ª Comisión de Guerra que hace referencia a la solicitud las señoras Carlota Negrete viuda de Espinosa y Guadalupe Negrete viuda de Carballeda, que piden una pensión por los servicios prestados a la patria por su padre, el finado General de División Miguel Negrete, por lo que la Comisión resolvió que: "Artículo único. Se concede a las señoras Carlota Negrete viuda de Espinosa y Guadalupe Negrete viuda de Carballeda, mientras no cambien de estado, una pensión de cinco pesos diarios a cada una, por los servicios que prestó a la patria su extinto padre, el General de División don Miguel Negrete. Dicha pensión les será pagada íntegramente por la Tesorería General de la Nación." 30/11/22
- Dictamen de la 1ª Comisión de Guerra que hace referencia a la solicitud de la señorita María Soledad Arriaga, pidiendo le sea concedida una

pensión por los servicios prestados a la nación por su finado padre, el Capitán 1o. Ignacio Arriaga, por lo que la Comisión resolvió que: "Artículo único. Se concede a la señorita María Soledad Arriaga una pensión de dos pesos diarios, como recompensa a los servicios prestados a la patria por su extinto padre, el Teniente Ignacio Arriaga. Dicha pensión le será pagada íntegra por la Tesorería General de la Federación, mientras conserve su actual estado civil." 30/11/22

- Dictamen de la 1ª Comisión de Guerra que hace referencia a la solicitud de la señora Luisa Melo viuda de Urrutia, pidiendo que, por los servicios que prestó a la patria su finado esposo, el Capitán 1o. Manuel Urrutia, se le otorgue una pensión, por lo que la Comisión resolvió que: "Artículo único. Por los servicios que prestó a la patria el finado Capitán 1o. Manuel Urrutia, se concede a su viuda, la señora Luisa Melo, una pensión de dos pesos diarios, que le serán pagados íntegramente por la Tesorería General de la Federación, mientras conserve su actual estado civil." 23/12/22
- Dictamen de la 1a. Comisión de Guerra, que concede una pensión a la señora Guadalupe Ruiz, viuda de Reyes Zayas. 26/12/22
- Dictamen de la 2a. Comisión de Guerra, que propone se conceda a la señora Paz Bravo, viuda de Díaz Ordaz, y a sus menores hijas, Catalina y Sara Díaz, una pensión de mil quinientos pesos anuales, que se les pagarán íntegros desde la fecha de la promulgación del decreto respectivo y que se distribuirán entre las tres por partes iguales, mientras no cambien de estado.26/12/22
- Dictamen de la 1a. Comisión de Guerra, por el que se concede pensión a la señora Esther Bermúdez viuda de Sánchez Herrera; Se concede licencia al C. Diputado Prieto Laurens." 30/12/22
- Dictamen de la 3a. Comisión de Guerra por el cual concede una pensión de tres pesos diarios al C. Manuel B. Vázquez y a la señora Refugio Vázquez viuda de Castañón. 17/10/23
- Dictamen de la 1a. Comisión de Guerra, que concede una pensión de cinco pesos diarios al C. Mayor Juan V. Torres." 17/10/23

- Dictamen de la 1a. Comisión de Guerra, que concede una pensión de cuatro pesos diarios a la señorita Candelaria Escalona. 17/10/23